INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

209196

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA Nº 535 /2014***
**Señores**
**DATA LAB S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 12.390.000 (Guaraníes doce millones trescientos noventa mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 5 (cinco) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sergio Jara
27-03-14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

601
613064

GOBIERNO

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA N° 533/2014***

**Señores**
**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 5 (cinco) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Raquel Caballero
Sección Elaboración de Contratos
Dpto. Gestión de Bienes y Servicios

TEISA
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

27/03/2014.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA N°534/2014***
**Señores**
**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 100.050.000 (Guaraníes cien millones cincuenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 5 (cinco) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Orlando Vega
3456638
28-03-14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Paraguay

233669/70

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA N°536/2014***

**Señores**
**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefe de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :
28/03/2014

OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

226016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA Nº 537 /2014***

**Señores**
**INFOCENTER S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :

Evar Alvarez
26-03-14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sueños Un Nuevo Rumbo

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA Nº 540/2014***
**Señores**
**CG TEC S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :
MARTIN CABRAL
25/03/2014.

CGTEC SOCIEDAD ANONIMA
SEGURIDAD INFORMATICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

299251 - 259260 OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA Nº 539 /2014***
**Señores**
**COMPUSAVER S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Jara Ruiz Caballero
Jefa de Seccion Elaboracion de Contratos
Direccion de Gestion de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :

Gisselle Larrea.
27/03/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

OK

24071-206665

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 24 de marzo de 2014

***NOTA Nº 538 /2014***

**Señores**
**BIOS GROUP S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 59/13 "Adquisición de Equipos de Comunicación para Localidades del Interior"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 024-017/14 de fecha 13 de marzo de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha : 27-03-14 -
ANA ELIZALDE -